

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS DE 30 DE ABRIL DE 2.009.

En Boceguillas siendo las veintiuna horas del día 30 de abril de 2.009, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde D. Alfredo Velasco Barrio, los concejales D^a. María del Carmen Sanz Sanz, D. Domingo Álvaro de Dios, D. Julián Sacristán Velasco, D^a. María del Mar Torres Sanz, D^a. Susana Cristóbal Arranz, D. Francisco Arnao Rodríguez y el Secretario D. Agustín Cerezo Estremera al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Alcalde se trataron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Interviene el Alcalde preguntando a los asistentes sobre su conformidad con el borrador del acta de la sesión anterior que se les ha remitido con la convocatoria de la sesión.

El Pleno acordó la aprobación del acta por unanimidad.

2º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EJECUCIÓN OBRAS DE FRONTÓN Y PISTA DE PADEL.- Visto que mediante acuerdo del Pleno de 4 de marzo de 2.009, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en FRONTÓN Y PISTA DE PADEL en Boceguillas, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 27 de abril de 2.009, se constituyó la Mesa de contratación, y está teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de NEVAPER S.L, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Interviene el Alcalde para explicar al Pleno que sólo se había presentado una empresa, a pesar de que se había enviado la invitación a cuatro empresas, y que podía ser que estuvieran los precios bajos o que ahora hay mucha obra pública para contratar.

Pregunta María del Mar Torres Sanz, si le había enviado a dos empresas de la zona. Contestando el Secretario que se había enviado la invitación a cuatro empresas Construcciones Asenjo S.L. de Campo de San Pedro, Excavaciones Salva S.L. de Aranda de Duero y a NEVAPER S.L. LEYAN S.L ambas de Madrid, y con anterioridad se invitó a participar a Teodoro Santamaría, empresa que construyó el CIAT, pero que informó que no le interesaba por los precios.

Después de deliberar se acordó por unanimidad:

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de FRONTÓN Y PISTA DE PADEL en Boceguillas, por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa NEVAPER S.L por en el precio de 109.618,64 € y 17.538,99 euros correspondientes al IVA y de acuerdo con las siguientes consideraciones, oferta un precio inferior al previsto en el proyecto y tiene el compromiso de ejecución de las obras en el plazo de dos meses y medio, destinando ocho personas en la ejecución del contrato,

comprometiéndose a que si tiene que realizar contratación de personal serán desempleados y ofrece plazo de garantía de dos años.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a NEVAPER S.L, adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia* y en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia* y en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Delegar en la Alcaldía la contratación definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, siempre que no se produzcan ninguna clase de reclamaciones respecto a la adjudicación provisional realizada por el Pleno.

3º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.- Se da lectura por el Alcalde a las Cifras de población del Municipio de Boceguillas a 1 de enero de 2009, que son las siguientes:

TOTAL 745 habitantes, de los cuales son 377 varones y 368 mujeres

A continuación informa al Pleno de que se tuvo una reunión en Segovia con el Jefe de Servicio de la Consejería de Fomento para recabar información para la construcción de Viviendas Sociales en Boceguillas, que se ubicarían en el suelo que le correspondiera al Ayuntamiento en el Plan Parcial Las Carreras, cuya aprobación está bastante avanzada y pendiente de permiso de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Informando de la decisión se someterá al Pleno para que acuerde cual es la forma mas adecuada de gestión de las viviendas sociales.

Se informa del escrito del servicio Territorial de la Consejería de Medio Ambiente en el que se solicita se emita informe del Ayuntamiento sobre la instalación de un Parque eólico experimental.

Pregunta María del Mar Torres Sanz, que si percibiría dinero el Ayuntamiento. Contesta el Secretario que al menos por el concepto de Impuesto de Construcciones y por el de IBI urbana, aparte de lo que se reciba por los propietarios de los terrenos.

Después de varias deliberaciones sobre las ventajas e inconvenientes de la instalación de un Parque eólico experimental, se decidió recabar mayor información sobre el mismo antes de tomar una decisión.

Procediendo a continuación el Alcalde a contestar los ruegos y preguntas de la sesión de 4 de febrero de 2.009.

Respecto a la pregunta sobre la aprobación de varias CERTIFICACIONES DE OBRA, informarle que las de Excavaciones Salva S.L., como el resto se redactan por los técnicos y se aprueban por el Alcalde, al encontrarse dentro de sus competencias y no tratarse de competencias del Pleno.

En cuanto a la pregunta sobre el uso de la retroexcavadora, la Ordenanza Fiscal esta pendiente de una modificación que no sea tan limitativa como la actual que establece 1º. Trabajo para los vecinos de Boceguillas para la realización de pequeñas obras de zanjas para redes de agua y alcantarillado, derribos retirada de materiales por hora de trabajo de la máquina retroexcavadora 26 euros, excluyendo a los profesionales de la construcción.

Respecto a los partes de accidentes que ha habido en los vehículos, le informó que se han dado tres partes durante el último año.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- Se pregunta por el Alcalde si quieren realizar alguna pregunta en relación con los Decretos dictados desde la última sesión del Pleno, que han sido los siguientes:

- **Decreto 9/2009** por el que se resuelve conceder licencia de primera ocupación de la vivienda construida en C/ Real nº 21 de Turrubuelo, a D. Eugenio García Juan.
- **Decreto 10/2009** por el que se notifica a Alfonso López Herranz la cantidad a ingresar por la adjudicación del aprovechamiento cinegético de los montes El Santo y La Divisa.
- **Decreto 11/2009** por el que se concede licencia ambiental a Dª Ana Quesada Montiel, como representante de Comercial Agropecuaria del Paisaje S.L. para Comercialización de Fitosanitarios
- **Decreto 12/2009** por el que se autoriza la admisión de Adrián Sanz Herrero en el Centro de Ocio Infantil.
- **Decreto 13/2009** por el que se autoriza el pago a Brolan S.L. por abono facturas nº 86 Trabajos de mantenimiento mes de diciembre por 2.383,45 €.
- **Decreto 14/2009** por el que se autoriza se facilite a D. Florencio Barahona Alonso informes de fincas de su propiedad en Turrubuelo.
- **Decreto 15/2009** por el que se autoriza a D. José María Pinilla Sánchez, Gerente de Atención Primaria, para acondicionamiento de Centro de guardias Médicas de Boceguillas.
- **Decreto 16/2009** por el que se autoriza a D. Francisco Sanz González para el ejercicio de la actividad de Cafetería, a desarrollar en el edificio de la Nacional I PK 116,8.
- **Decreto 17/2009** por el que se concede licencia administrativa a D. Ignacio Velasco Ortiz, para la tenencia de perro potencialmente peligroso.
- **Decreto 18/2009** por el que se notifica a D. Juan José González del Pozo para la subsanación de su solicitud para la construcción de aprisco de ovino en la parcela 538 del polígono 14.
- **Decreto 19/2009** por el que se notifica a D. Gabriel Redondo Arrabal para la subsanación de su solicitud para poner cubierta en la parte trasera de su taller en el polígono Industrial de Boceguillas.
- **Decreto 20/2009** por el que se resuelve la exención del IVTM del vehículo matricula 4144-FCJ y obligado el pago del vehículo SG-2246-H propiedad de D. Juan Antonio González Peña.
- **Decreto 21/2009** por el que se autoriza a D. Cléber Casimiro para cambiar contador de agua de pared al suelo y cambiar tuberías del garaje en C/ Fernando Vela nº 12.

- **Decreto 22/2009** por el que se autoriza a Rubén Sanz Cuesta para realizar una acometida a la red de abastecimiento de agua de dos pulgadas para el matadero Sala de Despiece que construye en el Polígono Industrial de Boceguillas.
- **Decreto 23/2009** por el que se autoriza a D. Carlos César Negro para cerramiento de terraza con aluminio y cristal en Plaza de san Antonio, 2 2º A.
- **Decreto 24/2009** por el que se autoriza a D. Florentino Fernández Guerra para la inhumación de Dª Paula García García en la sepultura nº 182.
- **Decreto 25/2009** por el que se resuelve solicitar la asistencia a este Ayuntamiento del letrado adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios , en el juicio por demanda de la SGAE contra el Ayuntamiento.
- **Decreto 26/2009** por el que se convoca sesión extraordinaria el 26 de marzo de 2009 para iniciación del procedimiento de contratación de las obras del fondo Estatal de Inversión Local.
- **Decreto 27/2009** por el que se aprueba la factura de Asfaltos Vicálvaro, por ejecución de obras de bandas limitadoras de velocidad en Paseo Diputación Provincial y Carretera de Turrubuelo.
- **Decreto 28/2009** por el que se ordena del pago a Orange por facturas de octubre y diciembre de 2008, por importe de 429,66 €.
- **Decreto 29/2009** por el que se resuelve declarar válida la licitación y adjudicación provisional del contrato de arrendamiento de el Monte La Dehesa 219 a D. Nicolás Bernal García y D. José María Alonso Barahona.
- **Decreto 30/2009** por el que se resuelva declarar válida la licitación y adjudicación provisional del contrato de arrendamiento de el Monte El Santo Oeste 220 a D. Valentín Arribas García.
- **Decreto 31/2009** por el que se resuelve declarar válida la licitación y adjudicación provisional del contrato de arrendamiento de el Monte Valladares 228 a D. Juan Jesús Arranz Antoranz y D. Juan Pablo Arranz Antoranz.
- **Decreto 32/2009** por el que se ordena el pago a Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda por utilización de barredora y camión saneamiento 1º, 2º y 3º trimestre de 2008 por 1.923,13 €.
- **Decreto 33/2009** por el que se ordena el pago al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia por renovación matrícula coto SG10368 año 2009 por 771,19 €.
- **Decreto 34/2009** por el que se ordena el pago a Auto Asistencia Urquía, S.L. por facturas de recambios y mano de obra por importe de 508,97 €.
- **Decreto 35/2009** por el que se ordena el pago a Caja de Cooperación Provincial, por cuota 1º trimestre 2008 préstamos 277 y 281 por importe de 2.952,79 €.
- **Decreto 36/2009** por el que se ordena el pago a:
Antonio Ladra Gallardo. Colocación flor de temporada octubre 2008 por 243,60 €.
Juana Velasco Sanz. Caramelos cabalgata 2008 y varios papelería por 648,70 €.
Aurelio Gimeno Domínguez. Suministro material por 63,45 €.
Aurelio Gimeno Domínguez. Suministro material por 77,95 €.
Maicobe, S.A. Suministro material y traslado de casetas por 139,73 €.
- **Decreto 37/2009** por el que se ordena el pago a:
Automoción Enea S.L. Recambios y mano de obra Berlingo por 157,21 €
Automoción Enea S.L. Recambios y mano de obra Berlingo por 464,09 €.
Florencio Barrero García. Recambios y reparación cortacésped por 187,57 €.
Walkia Servicios. Repuestos por 355,78 €.
- **Decreto 38/2009** por el que se ordena el pago a:

MAVI Espectáculos. Actuaciones fiestas octubre 2008 en Boceguillas y Turrubuelo por 1.500 €.

Embutidos San Ignacio de Frutos S.L. Varios alimentación fiesta de octubre 2008 por 385,20 €.

- **Decreto 39/2009** por el que se ordena el pago a Pavimentos industriales M.R.G. C.B. Pavimento aceras C/ Barahona por 2.3890,85 €.
- **Decreto 40/2009** por el que se autoriza el cambio de titularidad del Mesón Restaurante, sito en C/ Bayona nº 26 de Boceguillas de su anterior titular D. Fernando Gutiérrez de la Cruz a D^a- Maria Laura Onofrei.
- **Decreto 41/2009** por el que se concede licencia de primera ocupación en la C/ El Santo nº 6 de Boceguillas a D. Jesús Bartolomé Castro.
- **Decreto 42/2009** por el que se autoriza a D^a Araceli Sánchez para el enterramiento de D^a. Dionisia Arribas Vicente en la sepultura nº 263 del Cementerio Municipal.
- **Decreto 43/2009** por el que se resuelve facilitar a D. José Antonio González Estebaranz informe de finca de su propiedad en Ctra. Turrubuelo nº 11 de Boceguillas.
- **Decreto 44/2009** por el que se concede licencia de obra a la Dirección Provincial de Educación de Segovia para reforma de aseos del Colegio Público Cardenal Cisneros de Boceguillas.
- **Decreto 45/2009** por el que se autoriza a D^a. Sonia Torres Gómez para cambiar suelos de terraza exterior de su vivienda en Ctra. de Turrubuelo nº 2 de Boceguillas.
- **Decreto 46/2009** por el que se autoriza a D. Manuel Sanz Montero para revoque de fachada, cambio de ventanas y escaparate de su comercio en C/ Remedios nº 4 y revoque de fachada, cambio de ventanas en vivienda C/ Levante nº 4.
- **Decreto 47/2009** por el que se concede licencia de obra a D. Oscar Valentín García García para sustitución de puerta de madera en vivienda de Pº de la Diputación Provincial nº 11 de Boceguillas.
- **Decreto 48/2009** por el que se concede a D. Bernardino González Antona autorización para declarar el aprovechamiento de pastos por el periodo anual 2007, en la declaración de la PAC de la finca 5037 del polígono 2.
- **Decreto 49/2009** por el que se autoriza a D. Lyubomir Georgiev Kotev para que realice trabajos de apoyo a los servicios municipales, como operario de cometidos varios, en cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.
- **Decreto 50/2009** por el que ordena el pago de las cantidades correspondientes a los Derechos cinegéticos del periodo 2006-2007 por importe de 2.604,09 €.
- **Decreto 51/2009** por el que solicita la asistencia del letrado adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios, para proceder a la reclamación judicial a D. Onésimo Pérez Poza del pago de 154.543,50 € que adeuda a este Ayuntamiento.
- **Decreto 52/2009** por el que se notifica a D^a. Gregoria Arévalo Hernando se ha emitido informe técnico del arquitecto municipal, referido a la obra realizada de cerramiento de terraza por Manuel Quintana Gracia en C/ Fuente Rodrigo nº 25.
- **Decreto 53/2009** por el que se notifica a D. Gabriel Redondo Arrabal se ha emitido informe técnico del arquitecto municipal, referido a la posibilidad de poner cubierta en la parte trasera del taller parcelas 7 y 8 del polígono industrial.
- **Decreto 54/2009** por el que autoriza se facilite a D^a. María José Romero García, copia de las alegaciones presentadas en relación con el Proyecto de

- incorporación de zona de lavado en la Estación de Servicio de la Autovía del Norte pk. 116,
- **Decreto 55/2009** por el que aprueba la solicitud al Servicio Público de Empleo de dos trabajadores para acondicionamiento de espacios públicos urbanos.
 - **Decreto 56/2009** por el que aprueba la solicitud al Servicio Público de Empleo de dos trabajadores para gestión y tratamiento de aguas.
 - **Decreto 57/2009** por el que se concede a D. Juan José González Fernández licencia ambiental de instalación de nave alojamiento de ganado ovino en las parcelas 259 y 26 del polígono 3 de Boceguillas.
 - **Decreto 58/2009** por el que aprueba la solicitud al Servicio Público de Empleo de contratación de técnico para clasificación y catalogación del archivo municipal.
 - **Decreto 59/2009** por el que resuelve notificar a D. Valentín Arribas García la adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento del Monte 221 El Santo Oeste.
 - **Decreto 59/2009** por el que resuelve notificar a D. Valentín Arribas García la adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento del Monte 221 El Santo Oeste.
 - **Decreto 60/2009** por el que resuelve notificar a D. José María Alonso Barahona la adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento del Monte 219 La Dehesa.
 - **Decreto 61/2009** por el que resuelve notificar a D. Jesús Ángel Arranz Antoranz y D. Juan Pablo Arranz Antoranz la adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento del Monte 218 Valladares.
 - **Decreto 62/2009** por el que aprueba la solicitud al Servicio Público de Empleo de contratación de técnico de medio ambiente .
 - **Decreto 63/2009** por el que se autoriza a D. Anastasio Tapias García para el enterramiento de D^a. Francisca Cantalejo Martín en la sepultura 67 del Cementerio Municipal.
 - **Decreto 64/2009** por el que se autoriza a D. Marcos Javier Ramos Alonso para la construcción de tejadillo de 25 m² junto a su vivienda den C/ Real nº 27 de Turrubuelo.
 - **Decreto 65/2009** por el que se aprueban las cifras de población del municipio a 1 de enero de 2009 de 742 habitantes.
 - **Decreto 66/2009** por el que aprueba la solicitud al Servicio Público de Empleo de trabajador en riesgo de exclusión social para protección de espacios públicos urbanos.
 - **Decreto 67/2009** por el que se concede a D. José María Arribas Galindo licencia de obra para reparación de sanitarios en Restaurante C/ Bayona nº 55.
 - **Decreto 68/2009** por el que aprueba la solicitud al Servicio Público de Empleo de técnico medio para atención al Centro de Ocio Infantil Municipal
 - **Decreto 69/2009** por el que aprueba la solicitud al Servicio Público de Empleo de técnico para realización de actividades deportivas.
 - **Decreto 70/2009** por el que aprueba la solicitud al Servicio Público de Empleo de dos técnicos medios para realización de actividades y talleres culturales y formativa para la población infantil.
 - **Decreto 71/2009** por el que aprueba la solicitud al Servicio Público de Empleo en el ámbito de Nuevos yacimientos de contratación de técnico medio para servicio de atención al Centro de ocio Infantil de Boceguillas.

La Concejal D^a. María del Mar Torres Sanz manifiesta que en los Decretos nº 18 y 19 falta el nombre de la persona notificada y que el número 13 está duplicado. Contesta el Secretario que se refieren a D. Juan José González del Pozo y D. Gabriel Redondo Arrabal y que se hará constar sus nombres en los Decretos mencionados y se eliminará del duplicado.

Pregunta D^a. María del Mar Torres Sanz sobre el Decreto nº 57, por el que se concede licencia a D. Juan José González licencia para nave de ovino. Contesta el Alcalde que esa licencia se refiere a una Licencia Ambiental que se le ha concedido para una nave que cumple la legalidad, añadiendo que haber si así quita lo construido ilegalmente y sobre lo que se instruye expediente por el Ayuntamiento para que lo quite.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.4 ROFJ del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si alguno los grupos políticos, por razones de urgencia quiere someter a la consideración del Pleno algún asunto.

Contestando los portavoces que no hay ningún asunto urgente, se continuó con el orden del día.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene D^a María del Mar Torres Sanz, para manifestar que presentaron una queja en Secretaría sobre la convocatoria de esta sesión que son cuarenta y ocho horas que dice la Ley de Bases de Régimen Local y teniendo en cuenta que el Secretario no está los Miércoles, aunque se convocó el lunes para el jueves, no pueden realizar las consultas el miércoles de los asuntos del orden del día, por lo que ruega se convoquen las sesiones con la antelación suficiente.

Manifiesta el Alcalde que han podido venir a ver los asuntos de la sesión el martes o el jueves, y que se ha convocado así sin ninguna intención de perjudicarlos, sino por el tema de la Mesa de contratación que se celebró el lunes a las 14 horas.

Realiza la Concejal D^a. María del Mar Torres Sanz una pregunta y un ruego referido a por que no se han pagado las asistencias a las sesiones del Pleno a los Concejales y el ruego de que se paguen.

Contesta el Alcalde D. Alfredo Velasco Barrio, que se pagarán en breve.

Solicita D^a. María del Mar Torres Sanz, información sobre la ejecución del acuerdo de reversión de las fincas 5005 y 5006 del polígono 15 enajenadas a VIRCAR por incumplimiento de la obligación de edificar.

El Alcalde D. Alfredo Velasco Barrio, le informa que se ha tenido una reunión con los responsables de la empresa VIRCAR para resolver la reversión de los terrenos y que no tenían que revertir sin darle con dinero. Por el S. Orio se informó que había contactado con ellos una empresa catalana que quería realizar unas instalaciones de panificadora en la zona, informándole el Alcalde que la Consejería de Agricultura podría conceder también una subvención, ya que la aprobada a Vircar no se va a gastar.

Explicando el Alcalde que VIRCAR S.L. va a enviar una carta para explicar que no ha tenido el Ayuntamiento nada que ver, en que no se construya la panificadora prevista en el proyecto presentado, si no todo lo contrario, ya que el motivo ha sido el retraso habido por parte de la Junta de Castilla y León en aprobar la subvención de 1.740.000 euros.

Interviene el Concejal D. Domingo Álvaro de Dios, para aseverar que se explicaron las cosas claras o se edificaba o se revertían los terrenos al Ayuntamiento.

Pregunta D^a. María del Mar Torres Sanz, respecto al Decreto nº 27, por el que se aprueba factura de Asfaltos Vicalvaro S.L., si se había solicitado subvención.

Contesta el Alcalde que se pidió una ayuda de la Diputación Provincial de Segovia por la construcción de los policías tumbados construidos.

Pregunta D^a. María del Mar Torres Sanz Respecto al Decreto nº 27, por el que se aprueba factura de ORANGE.

Contesta el Secretario que corresponden a los dos últimos recibos de los móviles a los que se dio de baja y la nueva compañía informo que se tenían que pagar o no podían darnos de alta.

D^a. María del Mar Torres Sanz Respecto pregunta respecto al Decreto nº 27, por el que se aprueba factura de Pavimentos Industriales S.L. y donde corresponde.

Contesta el Alcalde D. Alfredo Velasco Barrio, que se trata de la acera de la C/ Barahona, en las que se han soterrado las líneas de alumbrado, electricidad y teléfono, mediante el convenio firmado con el Ayuntamiento con D. Jesús Montero Pascual para urbanizar esa calle, en el que no constaba el cemento impreso por lo que lo hizo el Ayuntamiento y que habrá quedado mejor así.

La concejala D^a. Susana Cristóbal Arranz, manifiesta que la tenía que haber pagado el promotor de las viviendas de esa calle que es el que ha levantado la acera y se lleva el beneficio.

El Concejal D. Domingo Álvaro de Dios asevera que el beneficiario es el vecino ya que las viviendas estaban todas vendidas antes de hacer la mejora de las aceras.

Solicita la Concejal D^a. María del Mar Torres Sanz que se le informe acerca del Decreto nº 54 y de las alegaciones al proyecto de lavado de la Vía de Servicio Area PK 117.

Le informa el Alcalde que las alegaciones las ha realizado D. Ángel Tobar Pampliega, por que las infraestructuras de agua y depuradora son de su propiedad y tienen que contar con él para llegar a un acuerdo para montar el lavado de vehículos.

En cuanto a los diversos Decretos solicitando las ayudas para contratación de desempleado, pregunta D^a. María del Mar Torres Sanz, que han sido ya aprobadas. El Alcalde le contesta que aún no hay resoluciones sobre las solicitudes y que las suelen resolver en el mes de junio.

Interviene la Concejal D^a. María del Mar Torres Sanz, para reiterar su opinión de que si el órgano de contratación es el pleno también lo será para la aprobación de las certificaciones de obra.

Replica el Alcalde que según los informes del Secretario es competencia del Alcalde la aprobación de las certificaciones de obra y no competencia del Pleno.

Solicitando D^a. María del Mar Torres Sanz, que se emita informe por el Secretario sobre tal materia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las 22,30 horas, de todo lo cual, se levanta la presente acta, por mí, el Secretario que doy fe.